MÁSTER INTERUNIVERSITARIO DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS

TRABAJO FIN DE MÁSTER Guía Docente

Curso 2019-20







I.- IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA MATERIA: Trabajo fin de máster

CARÁCTER: Obligatorio

MÓDULO: Trabajo fin de máster

CRÉDITOS: 18 ECTS DEPARTAMENTO/S:

Química Orgánica y Farmacéutica, Facultad de Farmacia, Universidad

Complutense

Química Orgánica y Química Inorgánica, Facultad de Farmacia, Universidad

de Alcalá

Química y Bioquímica, Facultad de Farmacia, Universidad San Pablo CEU

PROFESOR/ES RESPONSABLE/S:

Coordinadores:

Prof. Dr. D. José Carlos Menéndez Ramos (UCM), Catedrático e-mail: josecm@farm.ucm.es

Prof. Dr. D. Juan José Vaquero López (UAH), Catedrático e-mail: juanjose.vaquero@uah.es

Prof^a Dra. Dña. Beatriz de Pascual Teresa (USP-CEU), Catedrática

e-mail: bpaster@ceu.es

Profesores: Los profesores del máster y, además, investigadores seleccionados de los organismos que colaboran en el máster.

II.- OBJETIVOS

La asignatura de Trabajo Fin de Máster está orientada a la iniciación en investigación en áreas de I+D+I en Descubrimiento de Fármacos.

III.- CONOCIMIENTOS PREVIOS Y RECOMENDACIONES

CONOCIMIENTOS PREVIOS:

No se establecen requisitos previos.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda tener conocimientos experimentales y teóricos de Química Orgánica.

IV.- CONTENIDOS

Este trabajo es obligatorio y podrá ser realizado en los Departamentos de las tres Universidades responsables del máster, o bien en organismos

externos (centros públicos o empresas) que colaboran en el máster. La presentación y defensa pública del trabajo fin de máster se realizará al final del segundo semestre, si bien se recomienda que su desarrollo se comience en el primero.

Solicitud y adjudicación de Trabajo fin de Máster (TFM)

- 1. El Consejo de Coordinación ofrecerá cada curso académico una serie de trabajos en centros de las Universidades participantes o centros externos colaboradores. Se ofrecerá a los alumnos la orientación que necesiten por parte de los Directores de los trabajos o del Consejo de Coordinación.
- 2. Los estudiantes presentarán una solicitud, indicando su preferencia por un máximo de tres grupos de investigación.
- 3. La Comisión integrada por los tres coordinadores del Máster realizara la asignación de los trabajos utilizando como criterios prioritarios la preferencia manifestada por los estudiantes y la distribución equilibrada de éstos entre los grupos de investigación.

Sistema de tutorías

- 1. Para la realización del TFM los estudiantes contarán necesariamente con la supervisión de un tutor o tutores, que serán profesores de las Universidades participantes y deberán tener el título de Doctor.
- 2. Cuando el TFM se desarrolle, total o parcialmente, en Instituciones externas a las Universidades participantes, también podrán actuar como tutores investigadores o profesionales de tales instituciones que tengan el título de Doctor. En estos casos el estudiante deberá contar también con la co-tutoría de un profesor del máster de las Universidades participantes.

V.- BIBLIOGRAFÍA

No existe una bibliografía específica.

VI.- COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

CB06- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación, en el campo del Descubrimiento de Fármacos.

CB07- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco

conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el Descubrimiento de Fármacos.

- CB08- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB09- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG01- Que los estudiantes sean capaces de diseñar, obtener y analizar fármacos materias primas relacionadas con ellos.
- CG02- Capacidad de comunicarse con sus colegas de los ámbitos de las Ciencias Experimentales y de la Salud, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca del Descubrimiento de Fármacos.
- CG03- Capacidad de participar, en contextos académicos y profesionales, en los avances tecnológico, social o cultural en el campo del Descubrimiento de Fármacos, dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- CG04- Capacidad de defender los resultados de trabajos ante público especializado, compañeros de estudio y profesionales de otras áreas de conocimiento en seminarios, foros y reuniones científicas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

- CE01. Comprensión sistemática del campo de estudio del Descubrimiento de Fármacos y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CE02- Capacidad de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas en Descubrimiento de Fármacos.
- CE11 Capacidad de obtener resultados originales susceptibles de ser publicados.

VII.- RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Capacidad de realizar una contribución original a la investigación en Descubrimiento de Fármacos, que merezca su publicación referenciada a

nivel nacional o internacional.

VIII.- HORAS DE TRABAJO POR ACTIVIDAD FORMATIVA

| Actividades formativas | Metodología | Horas | ECTS | Relación con las competencias |
|------------------------|-------------|-------|------|-------------------------------------|
| Trabajo | | 450 | 18 | Competencias: |
| original de | | | | CE01, CE02, |
| investigación | | | | CE011 |

IX.- METODOLOGÍA

Tutoría individualizada del trabajo de investigación.

X.- EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumno se tendrá en cuenta:

- Informe del director sobre el grado de implicación personal del alumno en el trabajo desarrollado
- Examen sobre los contenidos desarrollados
- Relevancia del trabajo de investigación desarrollado

La calificación se llevará a cabo según el siguiente baremo:

- 1. Informe del director (20%)
- 2. Examen (40%)
- 3. Relevancia del trabajo (40%)